



BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN – “1 IDEA 1 ÁRBOL” 12º EDICIÓN

1.- Empresa organizadora

El Concurso “**1 IDEA 1 ÁRBOL**” (en adelante, el “**Concurso**”), está organizado por Pazo de Vilane S.L., con N.I.F. número B-64116957 y domicilio social en Lugo, Lugar de Vilane, 31, Antas de Ulla-27570, inscrita en el Registro Mercantil de Lugo, al Tomo 442, Folio 100, Hoja LU-12172 (en adelante, “**Pazo de Vilane**” o la “**empresa organizadora**”).

2. Objeto del Concurso

Este Concurso tiene como finalidad promocionar la marca Pazo de Vilane y contribuir a la reforestación de la comarca de Ulloa, donde se encuentra Pazo de Vilane, fomentando las 3 Rs (Reducir, Reutilizar y Reciclar).

3.- Ámbito territorial

El Concurso se llevará a cabo en toda España, para consumidores que hayan adquirido envases de una y/o media docena de huevos camperos de la marca Pazo de Vilane, (incluidos también los huevos de primera puesta) por tanto, sólo se podrá participar a través de la adquisición y reutilización de alguno de los envases indicados anteriormente.

4.- Ámbito temporal

El periodo de participación en el Concurso comenzará el día **21 de marzo de 2025 y finalizará el día 17 de mayo de 2025**, ambos días incluidos. No se considerarán las ideas recibidas fuera del periodo mencionado. Pazo de Vilane se reserva el derecho de ampliar el plazo de participación si concurren circunstancias que lo justifiquen, en cuyo caso se notificará a través de sus canales oficiales.

5.- Derechos de participación

Podrá participar en el Concurso cualquier persona física, mayor de edad y residente en España (en adelante, el/los “**Participante/s**”), excepto los



empleados de Pazo de Vilane y sus familiares hasta el primer grado de consanguinidad, así como aquellas personas físicas o jurídicas que hayan participado directa o indirectamente en la mecánica o desarrollo del Concurso.

6.- Comunicación

El presente Concurso se comunicará al público durante el período en el que se encuentre activo a través de, entre otros, los siguientes medios:

- a) Flyers informativos introducidos en nuestras cajas de huevos
- b) Página web de Pazo de Vilane.
- c) Campaña de medios online (redes sociales, blog, periódico digital).
- d) Medios de comunicación.

7.- Mecánica del Concurso

7.1. Los interesados podrán participar compartiendo un texto explicativo, foto o video que muestre cómo reutilizan la caja de cartón de huevos camperos.

7.2. Para participar, los interesados deberán enviar el material a través de cualquiera de los siguientes medios:

- **Email:** comunicacion@pazodevilane.com
- **Facebook:** <https://www.facebook.com/elpazodevilane>
- **Instagram:** <https://www.instagram.com/pazodevilane>
- **Twitter:** <https://twitter.com/PazodeVilane>

7.3. En caso de compartir las ideas a través de las redes sociales deberá seguirse la cuenta, etiquetar a Pazo de Vilane y usar el hashtag #1Idea1Arbol. El participante deberá comprobar que tanto la etiqueta como la entrada de la publicación en el hashtag es correcta y pública.

7.4. Alguna/s de las ideas recibidas se publicarán en la web, blog, flyers y redes sociales en las que está presente Pazo de Vilane, lo cual queda



autorizado expresamente por los Participantes a la remisión de sus ideas originales. El material compartido no podrá incluir contenido ofensivo, violento, discriminatorio, o que infrinja derechos de propiedad intelectual, privacidad o cualquier otro derecho de terceros. Pazo de Vilane se reserva el derecho de rechazar o eliminar cualquier contenido que no cumpla con estos requisitos, sin necesidad de justificación previa.

8.- PLAN FORESTAL EN LA COMARCA DE LA ULLOA

Pazo de Vilane ha diseñado un plan forestal y paisajístico para sus parques de gallinas. **Por cada idea recibida se plantará un árbol en dichos parques donde pastorean las gallinas.** De este modo se contribuye a la reforestación de la Comarca de la Ulloa. La plantación tendrá lugar durante el mes de febrero del 2026 aproximadamente y se comunicará a través de las redes sociales de la marca.

9.- SELECCIÓN DE GANADORES

9.1. De entre todos/as los/as participantes, el equipo de Comunicación/RRSS de Pazo de Vilane elegirá **dos (2) Ganadores Absolutos**, que resultarán agraciados con el viaje que se describe en el apartado siguiente.

A estos efectos el Jurado valorará la originalidad de la idea, la inclusión de otros elementos reutilizados y la calidad de la fotografía/s o videos.

9.2.-De entre todas las ideas restantes, se sortearán **cinco (5) lotes de productos de Pazo de Vilane, integrados por productos y merchandasing de la marca “Pazo de Vilane”.**

10.- Comunicación y premios

a) El resultado del sorteo y los 2 seleccionados se publicarán en la página web de Pazo de Vilane, y en sus redes sociales del 19 al 25 de mayo de 2025.

En caso de resultar premiado, deberá ponerse en contacto inmediatamente con Pazo de Vilane para aceptar el premio. El plazo límite para aceptar el premio es el **31 de mayo 2025**, incluido. Si a dicha fecha, no se ha recibido respuesta por parte de los Ganadores, perderán su derecho al premio.



Una vez aceptado el premio, Pazo de Vilane se compromete a enviar el lote de productos a la dirección que se facilite en un plazo máximo de 30 días a los ganadores del sorteo.

Los seleccionados en el Sorteo aceptan y autorizan a que la mención de su nombre, apellidos, localidad y premio obtenido puedan aparecer en la web de Pazo de Vilane o en cualquier otro soporte comercial, publicitario o medio de comunicación que pueda utilizar Pazo de Vilane a fin de informar y hacer público el resultado del concurso realizado.

En caso de que no se cumplan todas y cada una de las condiciones anteriores, o cualquier otra de las indicadas en estas bases, el premio no se hará efectivo.

La entrega de los premios quedará condicionada a que los Ganadores cumplan con las condiciones especificadas en las presentes bases.

b) El premio para los 2 Ganadores Absolutos será:

Un viaje en familia para un máximo 4 personas integrantes de la unidad familiar, en las condiciones que se detallan a continuación.

El viaje incluirá: **dos (2) noches de alojamiento** en un establecimiento de turismo rural de la comarca, en régimen de alojamiento y desayuno; una **(1) visita guiada a las instalaciones de puesta de huevo campero Pazo de Vilane**; una **(1) comida** en algún establecimiento de la zona, todo ello a elección de Pazo de Vilane.

El alojamiento y la manutención señalados en el párrafo anterior correrán a cargo de Pazo de Vilane. Con respecto a los gastos de viaje desde el domicilio del ganador y la vuelta al mismo una vez finalizado el viaje, Pazo de Vilane abonará un importe único máximo de **120 € por unidad familiar en concepto de combustible**. Todo lo que exceda de ese coste correrá a cargo del ganador.

No se entenderán incluidos ningún otro tipo de gastos de transporte, dietas, billetes, ni alquileres de vehículos etc. no incluidos en este apartado.

La fecha, la cual no admite cambios, para disfrutar del viaje será el **último fin de semana de junio de 2025 (27, 28 y 29 de junio)**. En caso de que los ganadores no puedan aceptar el premio, deberán comunicarlo oportunamente. Pazo de Vilane se reserva el derecho de otorgar dicho premio a un suplente.



c. Los premios son personales e intransferibles, no siendo susceptibles de ser canjeados en ningún caso por su contravalor en dinero ni ser objeto de sustitución, cambio, alteración o compensación alguna.

d. Pazo de Vilane se reserva el derecho a escoger a los Ganadores Absolutos en base a las características anteriormente descritas y valorará las mismas a su discreción. La valoración del material presentado por los Participantes será realizada por parte de Pazo de Vilane libremente, pudiendo establecer los criterios que estime oportunos para decidir el Ganador. La decisión de Pazo de Vilane será inapelable.

e. Los participantes deberán asegurarse de que cualquier comunicación provenga exclusivamente de la cuenta oficial y verificada de Pazo de Vilane. Pazo de Vilane no asumirá ninguna responsabilidad por los perjuicios o consecuencias que puedan derivarse de que los participantes proporcionen sus datos personales a cuentas no oficiales, o que usurpen la identidad de Pazo de Vilane.

11.- Modificaciones

Pazo de Vilane se reserva el derecho a modificar y/o cancelar el presente Concurso cuando concurren causas ajenas a la voluntad de la empresa organizadora que impidan el correcto desarrollo del mismo.

En tal caso, este hecho será publicado por los mismos medios en los que haya sido la celebración del Concurso.

Asimismo, Pazo de Vilane se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas y no perjudiquen a los Participantes.

12.- Reservas de derechos

La empresa organizadora se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier Participante que estime que no cumple con las condiciones de participación y/o haga un uso inadecuado de los medios del Concurso o contrario a sus bases. Asimismo, se podrán excluir aquellos participantes que incurran en conductas fraudulentas o que no respeten los principios éticos del concurso.

En caso de que este Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el



control de Pazo de Vilane, y que afecte al normal desarrollo del mismo, Pazo de Vilane se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderlo, sin que los Participantes puedan exigir responsabilidad alguna a Pazo de Vilane.

13.- Propiedad Intelectual

Los Participantes garantizan que la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales que presentan en el Concurso les pertenece o, en su caso, han obtenido los mismos previamente a su participación en el Concurso, así como que los mismos no han sido presentados ni se van a presentar a otro concurso.

Queda totalmente prohibida la presentación de materiales/ideas que puedan vulnerar los derechos de propiedad intelectual de terceras personas, reservándose Pazo de Vilane el derecho a eliminar del Concurso cualquier participación que infrinja esta prohibición. Si una vez entregado el premio Pazo de Vilane tuviese conocimiento de la infracción por parte del Ganador de tal prohibición, este último deberá proceder a la devolución del premio, así como indemnizar a Pazo de Vilane por cualquier gasto, tributo, retención en el que hubiese incurrido con motivo de la entrega del premio.

Los Participantes otorgan a Pazo de Vilane el derecho a hacer uso de los materiales con la finalidad de valorar y calificar los mismos pudiendo para ello ceder los mismos a terceras personas para su valoración. Esta autorización no implica ninguna cesión de tales derechos más allá de la finalización del Concurso ni para su uso con una finalidad distinta a la indicada.

De conformidad con la normativa de propiedad intelectual o industrial de terceros, los participantes que presenten su idea –original- sobre como reutilizar la caja de cartón de huevos camperos, cede con carácter gratuito a Pazo de Vilane todos los derechos de explotación y en particular, los de reproducción, distribución, comunicación pública (incluida difusión a través de cualquier plataforma de Internet) y transformación sobre la idea permitiendo a Pazo de Vilane difundirlo en todos los medios y soportes que estime oportunos en el marco de la divulgación del concurso, para la máxima duración legal de los derechos cedidos y para todo el mundo. En particular, Pazo de Vilane podrá



publicar la imagen, el texto o video en la página web www.pazodevilane.com así como en otros medios y soportes de difusión.

Cualquier irregularidad o violación de estas normas comporta la descalificación inmediata del participante, que renuncia a cualquier premio.

14.- Exoneración de responsabilidades

14.1.- El/los participante/s responde/n ante la empresa organizadora del ejercicio pacífico de los derechos de imagen y de propiedad intelectual indicados en el apartado anterior, y a tal efecto exonera a Pazo de Vilane de cualquier responsabilidad dimanante del no cumplimiento o cumplimiento defectuoso de estas bases y garantías. En este sentido, en el supuesto de que Pazo de Vilane sea objeto de cualquier reclamación judicial o extrajudicial iniciada por terceros y basada en posibles infracciones de derechos en relación con los videos, imágenes, o textos, el participante asume todos los gastos, costes e indemnizaciones que se puedan derivar de estas acciones, y responde ante Pazo de Vilane o ante terceros, según corresponda.

14.2.- Pazo de Vilane no será responsable del uso del premio que el premiado pudiera realizar ni de los términos y condiciones de terceras empresas que pudieran aplicar en relación con el disfrute de los premios. Pazo de Vilane no se responsabiliza del retraso, deterioro o pérdida de la entrega del premio por cualquier causa no imputable directamente a éste. Pazo de Vilane no se responsabiliza por defectos técnicos en las redes de telecomunicaciones, redes sociales o informáticas.

14.3.- Pazo de Vilane no se responsabiliza del tratamiento de los datos de carácter personal que terceras personas puedan hacer de los datos proporcionados por los Participantes con la finalidad de participar en el presente concurso (Facebook, Instagram, Twitter, Youtube, entre otros).

El Participante se compromete a utilizar las informaciones y servicios de la página web www.pazodevilane.com de conformidad con la ley y con el presente Aviso Legal y a no incurrir en actuaciones que infrinjan los derechos de Pazo de Vilane o de terceros, o que puedan atentar contra la moral, las buenas costumbres, el orden público o las normas de etiqueta de la red.



Pazo de Vilane facilita todos los contenidos de su página web de buena fe, y realiza sus mejores esfuerzos para que los mismos estén permanentemente actualizados y vigentes.

No obstante, Pazo de Vilane no se responsabiliza del uso o acceso que realicen los usuarios fuera del ámbito al que va dirigido, cayendo la responsabilidad final sobre el usuario.

Asimismo, a título meramente enunciativo y no limitativo, se considera terminantemente prohibido el uso del sitio web con los siguientes fines o consecuencias:

- a.** Realizar actos contrarios a los derechos de Propiedad Intelectual y/o Propiedad Industrial de Pazo de Vilane, o de sus legítimos titulares.
- b.** Difundir contenidos o propaganda de carácter política, racista, xenófoba, pornográfico-ilegal, contraria a los derechos humanos o hace apología del terrorismo.
- c.** Destruir, alterar, inutilizar o de cualquier otra forma dañar los datos, programas o documentos electrónicos de Pazo de Vilane, de sus usuarios, proveedores o de terceros.
- d.** Obstaculizar la entrada de otros usuarios al servicio de acceso mediante el consumo masivo de los recursos informáticos a través de los cuales Pazo de Vilane, presta el servicio, así como realizar acciones que dañen, interrumpen o generen errores en dichos sistemas.
- e.** Provocar daños en los sistemas informáticos de Pazo de Vilane, de sus proveedores o de terceros y/o introducir o difundir virus informáticos, programas, macros, applets, controles Active X o cualquier otro tipo de sistemas físicos o lógicos que causen o puedan causar daños en sistemas informáticos.
- f.** Reproducir o copiar, distribuir, permitir el acceso del público a través de cualquier modalidad de comunicación pública, transformar o modificar los contenidos a menos que se cuente con la autorización del titular de los correspondientes derechos o ello resulte legalmente permitido.
- g.** Emplear los contenidos y en particular la información de cualquier clase obtenida a través de Pazo de Vilane para remitir publicidad o comunicaciones con fines de venta directa o cualquier otra clase de finalidad comercial, mensajes no solicitados dirigidos



a una pluralidad de personal con independencia de su finalidad, o comercializar o divulgar de cualquier modo dicha información.

El usuario responderá de los daños y perjuicios de toda naturaleza que Pazo de Vilane, o terceros puedan sufrir, directa o indirectamente, como consecuencia del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas de las presentes condiciones de uso de la ley en relación con la utilización de esta página web, no siendo Pazo de Vilane responsable del uso incorrecto, ilícito o negligente que del mismo pudiera hacer el usuario.

El usuario así mismo, responderá de las actuaciones realizadas contra la imagen, buen nombre o reputación de Pazo de Vilane, así como de la utilización fraudulenta o ilícita de sus diseños, marcas, logos o contenidos web.

Pazo de Vilane realizará sus mejores esfuerzos para que su página web no sufra interrupciones, pero no puede garantizar la ausencia de fallos tecnológicos, ni la permanente disponibilidad de la web y de los servicios contenidos en ella. En consecuencia, Pazo de Vilane no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que puedan generarse por la falta de disponibilidad y por los fallos en el acceso ocasionados por desconexiones, averías, sobrecargas o caídas de la red no imputables a Pazo de Vilane.

Pazo de Vilane, velará en todo momento por el respeto al ordenamiento jurídico español vigente en el uso por parte de los usuarios de esta página web, y se reserva el derecho a denegar discrecionalmente en cualquier momento y sin necesidad de preaviso el acceso de cualquier usuario a esta web o a alguna parte de la misma cuando concorra alguna de las conductas no permitidas de acuerdo con las presentes condiciones de uso.

15.- Protección de Datos de carácter personal

15.1. En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (en adelante RGPD) así como en Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos personales que proporcione voluntariamente para el desarrollo de la promoción, serán incorporados a una Bases de Datos titularidad y responsabilidad de Pazo de Vilane, con CIF B64116957, inscrita en el Registro Mercantil de Lugo, bajo el Tomo 442,



Folio 100, Hoja LU-12172, con domicilio en Lg, de Vilane, nº 31, Antas de Ulla (Lugo) y correo electrónico: protecciondedatos@pazodevilane.com en calidad de Responsable del Tratamiento.

15.2. Categoría de datos: Nombre, apellido, teléfono, localidad, correo electrónico e imagen. Esta última –imagen- se encuentra reconocida por el artículo 18 de la Constitución Española y regulada por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

15.3. Finalidades del tratamiento:

- Gestión de los participantes inscritos en las promociones y concursos de PAZO DE VILANE.

-Asignación, comunicación y entrega del premio.

-Publicación de los datos de los ganadores en el sitio web y redes sociales.

Le informamos de que PAZO DE VILANE en la medida en que resulte necesario para cada uno de los fines expresados en el apartado anterior y en base a su consentimiento e interés legítimo, puede que se le envíen comunicaciones al respecto de nuestros servicios (Newsletter).

15.4. Legitimidad. La base del tratamiento es el consentimiento expreso de los ganadores que remitieron sus datos para participar en el concurso. Los datos serán tratados durante toda la vigencia del concurso, pudiendo extenderse por el tiempo señalado por la ley aplicable, incluso hasta la prescripción de las acciones, para el caso de eventuales responsabilidades.

15.5. Sus datos serán cedidos a terceros única y exclusivamente en los casos estrictamente necesarios para el cumplimiento de la finalidad del fichero (entrega del premio y publicación de los ganadores). En todo aquello que excediera de lo expuesto, se recabaría previamente el consentimiento del titular de los datos, con excepción lo contemplado en la normativa vigente con respecto al cumplimiento de obligaciones legales del Responsable de Tratamiento.

15.6. Ejercicio de derechos. Pazo de Vilane garantiza el estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, pudiendo en todo caso el titular de los mismos ejercitar de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y oposición, debiendo remitir un escrito en el que conste la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del DNI/NIE dirigido a Pazo de Vilane por correo postal o electrónico a la dirección indicada anteriormente.



El interesado también podrá acudir para el ejercicio de sus derechos a la autoridad competente en protección de datos, la Agencia Española de Protección de Datos (en adelante “AEPD”), sita en calle Jorge Juan, 6, CP 28001, Madrid.

15.7. Para mayor información, puede acceder a nuestra política de privacidad disponible en el siguiente enlace: <https://pazodevilane.com/es/aviso-legal/>

16.- Aceptación de las bases y fuero competente

La participación en el presente Concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Pazo de Vilane. La falta de esta aceptación por parte del Participante comportará la exclusión automática de su participación en el Concurso.

Todo conflicto o divergencia que se suscite de la aplicación o interpretación de las presentes bases se resolverá por los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero.

En Antas de Ulla, a 18 de marzo de 2025.